



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por medio de las autoridades competentes, tenga a bien informar sobre distintas cuestiones vinculadas a la continuidad programas vigentes de eficiencia energética en el marco de las modificaciones realizadas al organigrama de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo, a través de la Decisión Administrativa 1080/2020 de dicho Ministerio (DECAD-2020-1080-APN-JGM), publicada el 23 de junio de 2020 en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Teniendo en cuenta que a través de la mencionada Decisión Administrativa se reemplaza la ex Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética (que incluía la Dirección Nacional de Energías Renovables, la Dirección Nacional de Eficiencia de Energética, y la Dirección Nacional de Promoción de Energías Renovables y Eficiencia Energética) por una única Dirección de Energías Renovables -dos rangos inferior-, dependiente de la Dirección Nacional de Generación Eléctrica:

- 1) ¿Qué estructura administrativa va a tener dicha Dirección de Energías Renovables, considerando que entre sus competencias está el desarrollo de marcos regulatorios de la eficiencia energética y la administración de programas para el desarrollo de un mercado de la eficiencia energética?



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 2) ¿Cuál es la situación actual y los planes futuros de los programas vigentes de eficiencia energética, y que aún están publicados en el sitio web de la Secretaría de Energía, a saber: Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas, Eficiencia Energética en Edificaciones, Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en Edificios Públicos, Eficiencia Energética en Sectores Productivos, Eficiencia Energética en el Transporte, y Educación en Sustentabilidad Energética, todos ellos enmarcados en el PRONUREE creado por Decreto P.E. 140/2007?

- 3) ¿Cuál es la situación actual, y próximos pasos de implementación del Programa "Eficiencia Energética en Argentina" financiado por la Unión Europea y cuyo plazo de ejecución está previsto hasta mayo de 2021?

- 4) ¿Qué motivó a subordinar la eficiencia energética al sector de la Generación Eléctrica, siendo que en la teoría y en práctica ambas estrategias (generación limpia y eficiencia en el consumo) se vinculan de forma transversal, interdependiente y paralela, tal como lo reflejaba la estructura orgánica anterior?

BRENDA AUSTIN

KARINA BANFI

CAMILA CRESCIMBENI

INGRID JETTER

JOSEFINA MENDOZA

GUSTAVO HEIN

JUAN MANUEL LÓPEZ



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es bien sabido el rol fundamental que juega la eficiencia energética en la reducción del consumo y, por ende, en la reducción de las emisiones de carbono asociadas a las metas de la lucha contra el cambio climático con la que nuestro país está fuertemente comprometido.

Cabe destacar que nuestro país aprobó en 1994, mediante la Ley 24.295, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y por la Ley 25.438, en el año 2001, el Protocolo de Kyoto (PK) de esa Convención, donde se estableció la necesidad de fomentar la eficiencia energética en los distintos sectores de la economía. Asimismo, por Ley N° 27.270 la República Argentina ratificó el Acuerdo de París, celebrado en el marco de la 21° Conferencia de las Partes (COP 21) de la CMNUCC, entre cuyos objetivos se incluyen medidas de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El puntapié inicial hacia la exploración de las posibilidades de la eficiencia energética en nuestro país fue el decreto N° 140/07 del Poder Ejecutivo Nacional, que declaró de interés y prioridad nacional el uso racional y eficiente de la energía y aprobó los lineamientos del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE), que define las acciones a desarrollar para cada uno de los sectores.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En ese sentido, en los últimos cuatro años se crearon distintos programas y se profundizaron diferentes ejes de trabajo para promocionar, instituir y medir la eficiencia energética en distintos sectores, con muy buenos resultados, que incluyen valiosos avances e instrumentos como la Etiqueta de Eficiencia Energética de la Vivienda, el etiquetado de electrodomésticos, el Plan de Alumbrado Eficiente, entre otros.

Aunque existe un consenso sobre que las energías renovables son la clave para alcanzar sistemas energéticos sustentables, recientemente se ha comenzado a reconocer y valorar el enorme potencial y la importancia que puede tener la eficiencia energética en este camino. En este sentido, se estima que la eficiencia energética podría contribuir en un 40% a la reducción de las emisiones de CO₂eq que es necesaria para alcanzar los objetivos del mencionado acuerdo. Por ello, en la gestión anterior de gobierno se decidió crear una Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética, entendiendo a ambas estrategias como aliadas en el camino de la reducción la huella de carbono de los distintos sectores en nuestro país.

Es por ello que la reciente decisión del Ministerio de Desarrollo Productivo de desarticular completamente la estructura organizativa encargada de llevar adelante estos planes de eficiencia energética nos preocupa y nos alerta. En primer lugar, nos resulta difícil imaginar cómo todos estos planes y el desarrollo de nuevos puedan ser llevados adelante por una pequeña estructura de una simple Dirección, que se ocupará además de las energías renovables.

Creemos que no puede haber un verdadero compromiso de un Gobierno con el ambiente y la lucha contra el cambio climático, si no contempla el desarrollo e implementación de poderosas herramientas como son aquellas destinadas a obtener información de la eficiencia energética tanto del sector productivo como el residencial, el público y del transporte, a los fines de orientar normativas y políticas públicas hacia una mejora de estos índices, resultando en menores emisiones y una economía más verde.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En segundo lugar, nos preocupa también que el terreno perdido en la estructura organizativa por las energías renovables y de la eficiencia energética haya sido en favor del sector de los hidrocarburos. Esto se suma al nuevo impulso que se le viene dando en los últimos meses al sector de la minería en nuestro país, con los distintos proyectos y *lobbys* en favor de la minería a cielo abierto. Se evidencia entonces, una predilección por la explotación de los recursos no renovables.

Confiamos y esperamos en que estas inquietudes encontrarán eco en el Poder Ejecutivo, instrumentando las modificaciones necesarias para que el desarrollo de las estrategias de eficiencia energética esté garantizado en nuestro país, independientemente de quién esté al mando del gobierno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.